ACUERDO DE CONCEJO N° 001 - 2019–MDJN/CM

Jesús Nazareno;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 15 de enero de 2019, citación 001-2019-MDJN/A de fecha 08 de enero de 2019, para la conformación de comisiones permanentes de regidores, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de municipalidades, Ley 27972 en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, el artículo 38° de la norma citada, señala que el ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal de acuerdo con el ordenamiento jurídico nacional y que las normas y disposiciones municipales se rigen por el principio de exclusividad, territorialidad, legales y celeridad; sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales de derecho administrativo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 55° y el inciso 2 del Artículo 57° del Reglamento Interno de Concejo, el Pleno acuerda el Cuadro de Conformación de Comisiones en la primera Sesión Ordinaria de Concejo de cada nuevo año, a propuesta del señor Alcalde o a iniciativa de los regidores, las cuales contarán con un Presidente, con un secretario y un vocal;

Que, conforme a lo dispuesto por el numeral 5 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, sobre atribuciones y obligaciones de los Regidores y Artículo 9° incisos 4 y 8 respecto a las atribuciones del Concejo Municipal; en Sesión ordinaria, puesto a consideración del Pleno del Concejo y oídas las sugerencias y recomendaciones de los señores regidores, con el voto unánime de los mismos;

Municipalidad Dist. Jesús Nazareno - Ayacucho - Vº Bº SEC. GRAL.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.– APROBAR, *la conformación del Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Municipal de la*

Municipalidad Provincial de Huamanga, para el año 2019, las que quedarán integradas de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ECONOMÍA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

Regidor DAVID QUISPE BENDEZÚ	*Presidente*
Regidor EDWIN CUCHILLO VALVERDE	*Secretario*
Regidora ROSA LUZ QUISPE ARROYO	*Vocal*

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Regidor EDWIN CUCHILLO VALVERDE	*Presidente*
Regidora GLORIA VALENZUELA PILLIHUMAN	*Secretario*
Regidor GRIMALDO MORALES ORE	*Vocal*

COMISION DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS SOCIALES

Regidora GLORIA VALENZUELA PILLIHUMAN	*Presidente*
Regidora ROSA LUZ QUISPE ARROYO	*Secretario*
Regidor DAVID QUISPE BENDEZÚ	*Vocal*

COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES

Regidor GRIMALDO MORALES ORE	*Presidente.*
Regidor EDWIN CUCHILLO VALVERDE	*Secretario*
Regidora ROSA LUZ QUISPE ARROYO	*Vocal*

***ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, a lo señores regidores, Despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, conforme a ley.*

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

EDER OROSCO HUAMAN
Secretario General